RESOLUCIÓN No.000403
05 DE OCTUBRE DE 2021

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica FGN-RCA-IPSE-0041-2021 cuyo objeto en la adquisición de elementos de señalética institucional para las Seccionales que conforman la Subdirección Regional de Apoyo Caribe".

EL SUBDIRECTOR DE APOYO REGIONAL CARIBE (E),

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el numeral 11 del artículo 43A del Decreto 016 de 2014 adicionado mediante el artículo 54 del Decreto 898 de 2017, la Resolución de Asignación de Funciones No. 2406 de 2017, la Resolución No. Resolución No. 00962 de agosto de 2020, por medio de la cual se expide, aprueba y adopta el Manual de Contratación para la Fiscalía General de la Nación, las Leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y.

CONSIDERANDO

1) Que el 27 de agosto de 2021 se allegó a la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo el estudio previo para adelantar el proceso que tiene por objeto: "*La adquisición de elementos de señalética institucional para las Seccionales que conforman la Subdirección Regional de Apoyo Caribe.",* procediendo la entidad a publicar el proyecto de pliego de condiciones con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

2) Que el 07 de septiembre de 2021 se allegó a la Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo, Estudio Previo Definitivo para adelantar el proceso referido.

3) Que de conformidad con el numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 80 de 1993 la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del Jefe o representante de la Entidad, según el caso.

4) Que al literal a) del numeral 3 del Artículo 11 de la Ley 80 de 1993 señala que tiene competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad respectiva, entre otros, el Fiscal General de la Nación.

5) Que mediante Resolución No. 02406 del 04 de julio de 2017, se delegó en los Subdirectores Regionales de Apoyo la facultad de ordenar el gasto, realizar todos los actos y trámites inherentes a los procedimientos de selección y suscripción de contratos sin importar la modalidad y límite de cuantía, dentro de su jurisdicción, así como sus respectivas adiciones hasta el máximo legal.

6) Que la modalidad de selección aplicable para el presente proceso es la Selección Abreviada por Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, debida a que los bienes a contratar son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

7) Que mediante Resolución Nº 000369 del 08 de septiembre de 2021, la Subdirección de Apoyo Regional Caribe dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía con el fin de contratar la "*adquisición de elementos de señalética institucional para las Seccionales que conforman la Subdirección Regional de Apoyo Caribe*

8) Que la Fiscalía General de la Nación – Regional Caribe determinó como presupuesto oficial del presente proceso la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE ($206.374.119)** incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar. La presente contratación será atendida con cargo al rubro de:

NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN-02-02-02-008-009-01	10	$206.374.119
TOTAL		**$206.374.119**

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2021, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. respaldado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP No.13821, de fecha 06 de septiembre de 2021

9) Que el 20 de septiembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones del proceso No. FGN–RCA–IPSE-0041-2021, se recibieron por parte de la Subdirección Regional de Apoyo Caribe de la Fiscalía General de la Nación las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES
1	ALIADOS DE COLOMBIA SAS NIT: 900.354.406 – 0
2	IMPRIDEAS S.A.S. NIT: 900.305.563-1
3	STRATEGY SAS NIT: 830.053.792-3
4	ARQUETIPO SEÑALIZACIÓN S.A.S NIT: 900.985.947-0

10) Que, en el término previsto en el cronograma, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes, rindiendo informe de evaluación financiera, jurídica y técnica.

11) Que los informes de verificación de requisitos habilitantes se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y estuvieron a disposición de los interesados.

12) Que durante el término de traslado se presentaron observaciones y se recibieron subsanaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes, las cuales fueron verificadas, por lo cual se publicó alcance a la evaluación jurídica, junto a consolidado de proponentes habilitados para el evento de subasta así:

No.	PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
1	ALIADOS DE COLOMBIA SAS NIT: 900.354.406 – 0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	IMPRIDEAS S.A.S. NIT: 900.305.563-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	STRATEGY SAS NIT: 830.053.792-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ARQUETIPO SEÑALIZACIÓN S.A.S NIT: 900.985.947-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

13) Que en desarrollo de la diligencia de apertura sobres económicos el 04 de octubre de 2021, se realizó el análisis y estudio de las ofertas económicas habilitadas previa desencriptación de las mismas, encontrándolas ajustadas a lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso. En consecuencia, los valores ofertados por los proponentes habilitados fueron los siguientes:

No.	PROPONENTES	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	ALIADOS DE COLOMBIA SAS NIT: 900.354.406 – 0	$206.374.119,00
2	IMPRIDEAS S.A.S. NIT: 900.305.563-1	$204.310.378,00
3	STRATEGY SAS NIT: 830.053.792-3	$206.374.119,00
4	ARQUETIPO SEÑALIZACIÓN S.A.S NIT: 900.985.947-0	$205.342.248,00

De conformidad con lo expuesto, se informó el precio de arranque de la subasta inversa electrónica en SECOP II.

14) Que el día 04 de octubre se llevó a cabo el evento de subasta inversa electrónica a través del módulo de subasta electrónica en la referencia del proceso en SECOP II (14:00 – 14:41), del cual se generó un informe en los siguientes términos:

1. El precio base de arranque de la subasta inversa electrónica fue: $204.310.378
2. Se realizaron lances presentando un valor final de $116.506.411.2
3. Como resultado se evidenció un ahorro de 42.98%

Atendiendo a la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*" de Colombia Compra Eficiente en el sentido de identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos en los proceso de Selección de Subastas Inversas, se realizó requerimiento al proponente con el fin que presente a la Entidad un informe detallado en el que se justifique el valor ofertado en su propuesta económica de manera desagregada. *Oferta = Costo del bien (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.*

En respuesta al requerimiento el proponente allegó justificación. Una vez analizados los argumentos presentados por el proponente, se consideran que los mismos presentan claridad y son suficientes para garantizar el cumplimento del objeto contractual.

15) Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Regional de Contratación, previo análisis del desarrollo del presente proceso de selección, en sesión del 05 de octubre de 2021, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa FGN-RCA-IPSE-0041-2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato emanado del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **FGN–RCA–IPSE-0041–2021**, cuyo objeto consiste en la: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALÉTICA INSTITUCIONAL PARA LAS SECCIONALES QUE CONFORMAN LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CARIBE**, al proponente **IMPRIDEAS S.A.S**. identificado con **NIT 900.305.563-1** por valor de **CIENTO DEICISEIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($116.506.411),** incluido IVA y demás costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar**,** respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. CDP No.13821, de fecha 06 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía administrativa, tal como lo dispone el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, comunicar al público en general la presente decisión por medio del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2021

GUILERMO ALBERTO LEÓN BUSTOS
Subdirector Regional de Apoyo Caribe (e)
Fiscalía General de la Nación

Proyectó: Maria Ligia Jiménez Ferrucho – Profesional de Gestión II